

Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
680AD9CF-BD3A-4920-B03D-F13F35DE97B6
Serie: 680AD9CF Número de DTE: 3174713632
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-jul-2023 07:44:08
Fecha y hora de certificación: 12-jul-2023 07:44:08
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/07/2023 al 31/07/2023, según contrato (MEM-245-2023).	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

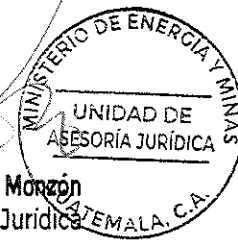
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

V.B. *[Handwritten signature]*



Lic. Roberto Carlos Barillas Mongón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the shortage of housing in the city of New York. The names are listed in alphabetical order and include the names of the members of the committee and the names of the members of the sub-committees.

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-245-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- PROVIDENCIA UAJ-144-2023: UIPMEM-615-2023, Marco Estuardo Ordoñez García, solicita información relacionada con el proceso administrativo identificado con el número 01145-2019-00008, Oficial 3°, tramitado ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- PROVIDENCIA UAJ-152-2023: DGH-2257-2022, Dirección General de Hidrocarburos, solicita a la entidad City Petén S. DE R.L. titular del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2011, presentar garantía por aseguramiento de bienes e instalaciones para el año 2023.
- PROVIDENCIA UAJ-165-2023: DGA-COTIZ-011-2023, Bases de Cotización "Adquisición de 1 Unidad de Almacenamiento SAN y 1 Módulo de Expansión de Almacenamiento SAS/SATA, para uso en la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-369-2023: DGH-1458-2022, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Island Oil Exploration Services, S.A., titular del contrato de operaciones petroleras identificado con el número 1-15, por el pago extemporáneo en concepto del 70% de capacitación para el personal guatemalteco correspondiente al periodo del 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2021.
- DICTAMEN UAJ-384-2023: CT-061, José Gregorio Lanuza Espinoza, titular del derecho minero de explotación denominado "La Fumarola", solicita prórroga de cuarenta años del referido derecho minero.
- DICTAMEN UAJ-411-2023: DGA-COTIZ-011-2023, Bases de Cotización "Adquisición de 1 Unidad de Almacenamiento SAN y 1 Módulo de Expansión de Almacenamiento SAS/SATA, para uso en la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Participación en la capacitación brindada por el Ministerio de Energía y Minas relacionado al tema de Ofimática, impartido por EduTec desde el 02 de mayo al 07 de julio de 2023.
- Participación en la capacitación realizada por el Ministerio de Energía y Minas relacionado con el tema Ética Pública como parte de la Prevención y Lucha contra la Corrupción impartido por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- DICTAMEN UAJ-367-2023: DGH-499-2015, Perenco Guatemala Limited, interpone recurso de reposición, en contra de la resolución MEM-RESOL-0136-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-420-2023: DGH-420-2023, Adolfo Rene Hernandez Ajcuc, propietario del expendio de GLP denominado "Zeta Gas Express Emmanuel", interpuso recurso de revocatoria en contra de la resolución número 00601 de fecha 15 de marzo de 2021.
- DICTAMEN UAJ-421-2023: GTM-198-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2023-37 de fecha 07 de febrero de 2023 emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-422-2023: GTM-183-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-430 de fecha 07 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2022-00308.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3012-2023 Referencia 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3191-2023 Referencia 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 227-2023.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1145-2023-00180.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01011-2022-00437.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00180.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-64 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-94 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-98 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01190-2023-88 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocino profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00192 de inconstitucionalidad de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-143 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de

la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificación de la acción de amparo 1145-2023-00045.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 126-2022.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 01046-2019-00717.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 01049-2019-00706.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00080.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00135.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01052-2022-00252.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 01046-2019-00717.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00168.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00086.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2021-00135.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00095.
- Revisión de notificación de la acción de inconstitucionalidad 01145-2023-00192.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01145-2020-00048.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00063.

h) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, diversos oficios con número: 1381, 1437 y 1493 del año 2023.

4

Atentamente,

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100545060101)

Aprobado

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located in the lower right quadrant of the page.

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-245-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- DICTAMEN 242-2023: Expediente DGH 1904-2022, DGH recomienda que se inicie procedimiento de sanción a Latin American Resources, Ltd. por incumplir con la presentación del informe mensual de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2022.
- DICTAMEN 243-2023: Expediente DGH 1451-2022, DGH recomienda que se inicie procedimiento de sanción a Latin American Resources, Ltd. por incumplir con la presentación del informe mensual de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 1 al 30 de junio de 2022.
- DICTAMEN 274-2023: Expediente DGA-COTIZ-007-2023, Dirección General Administrativa, remite expediente de evento de cotización para la "Instalación del Cableado de Tierra Física en las instalaciones centrales del Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA 109-2023: Expediente DGA-COTIZ-007-2023, Dirección General Administrativa, remite expediente de evento de cotización para la "Instalación del Cableado de Tierra Física en las instalaciones centrales del Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA 119-2023: Expediente S/N, Procuraduría General de la Nación, mediante oficio 1133-2023 RJOR/aedz de fecha 26 de abril de 2023, solicita lo que en el mismo se detalla.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Informe de ejecutoria dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2022-00292.
- Informe de ejecutoria dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2018-00328.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- DICTAMEN 285-2023: Expediente DGH 39-2023, Empresa Petrolera del Itzmo, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 144-2023 de fecha 10 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

- DICTAMEN 286-2023: Expediente GTM 72-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- presenta recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2022-229 de fecha 21 de junio de 2022, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3719-2022.
- Evacuación de audiencia dentro del proceso de inconstitucionalidad 01190-2023-00099.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-63 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01190-2023-72 de la Sala Sexta de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2022-43 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2021-135 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2021-125 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2021-26 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2021-79 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

g) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 904, 987 al 990.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- PROVIDENCIA UAJ-123-2023: Expediente UIPMEM-533-2023, Leonel Monterroso, solicita copia certificada del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica el cual fue aprobado el 09 de agosto de 2022 mediante acuerdo ministerial.
- PROVIDENCIA UAJ-126-2023: Expediente UIPMEM-542-2023, Cesar Leonel Monterroso Valencia, solicita se le extienda copia certificada de los documentos que en la solicitud de información pública se detalla.



- PROVIDENCIA UAJ-127-2023: Expediente UIPMEM-539-2023, Marco Estuardo Ordoñez García, solicita se le extienda en forma física y digital los documentos que en la solicitud de información pública se detalla.
- PROVIDENCIA UAJ-131-2023: Expediente S/N, Unidad de Asesoría Jurídica traslada copia de memorial presentado en el expediente de amparo 3744-2019 OFICIAL 8° de la Corte de Constitucionalidad, mediante el cual se traslado informe y documentación requerida.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Informe rendido a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, relacionado a la instrucción de presentar memoriales ante las diversas Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los que debiese requerirse según amerite cada caso se dicte sentencia o caducidad de la instancia.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- DICTAMEN UAJ-308-2023: Expediente GTM-173-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-396 de fecha 17 de noviembre de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-309-2023: Expediente GTM-3-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-81 de fecha 10 de marzo de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-326-2023: Expediente GTM-243-2021, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-110 de fecha 19 de mayo de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1592-2014.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00045.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 977-2023.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3744-2019.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 851-2023.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01190-2023-92 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-96 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-95 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01145-2021-00029 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Sentencia.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00168 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Recurso de Reposición.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00024 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00080 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Recurso de Reposición.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00418 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial de amparo número 01145-2019-00006, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2011-00112 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.

h) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y minas diversos oficios con número: 1007, 1008, 1019, 1020, 1071, 1072, 1083, 1165 y 1254.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- PROVIDENCIA UAJ-144-2023: UIPMEM-615-2023, Marco Estuardo Ordoñez García, solicita información relacionada con el proceso administrativo identificado con el número 01145-2019-00008, Oficial 3°, tramitado ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- PROVIDENCIA UAJ-152-2023: DGH-2257-2022, Dirección General de Hidrocarburos, solicita a la entidad City Petén S. DE R.L. titular del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2011, presentar garantía por aseguramiento de bienes e instalaciones para el año 2023.
- PROVIDENCIA UAJ-165-2023: DGA-COTIZ-011-2023, Bases de Cotización "Adquisición de 1 Unidad de Almacenamiento SAN y 1 Módulo de Expansión de Almacenamiento SAS/SATA, para uso en la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-369-2023: DGH-1458-2022, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Island Oil Exploration Services, S.A., titular del contrato de operaciones petroleras identificado con el número 1-15, por el pago extemporáneo en concepto del 70% de capacitación para el personal guatemalteco correspondiente al periodo del 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2021.
- DICTAMEN UAJ-384-2023: CT-061, José Gregorio Lanuza Espinoza, titular del derecho minero de explotación denominado "La Fumarola", solicita prórroga de cuarenta años del referido derecho minero.
- DICTAMEN UAJ-411-2023: DGA-COTIZ-011-2023, Bases de Cotización "Adquisición de 1 Unidad de Almacenamiento SAN y 1 Módulo de Expansión de Almacenamiento SAS/SATA, para uso en la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas.



c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Participación en la capacitación brindada por el Ministerio de Energía y Minas relacionado al tema de Ofimática, impartido por EduTec desde el 02 de mayo al 07 de julio de 2023.
- Participación en la capacitación realizada por el Ministerio de Energía y Minas relacionado con el tema Ética Pública como parte de la Prevención y Lucha contra la Corrupción impartido por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- DICTAMEN UAJ-367-2023: DGH-499-2015, Perenco Guatemala Limited, interpone recurso de reposición, en contra de la resolución MEM-RESOL-0136-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-420-2023: DGH-420-2023, Adolfo Rene Hernandez Ajcuc, propietario del expendio de GLP denominado "Zeta Gas Express Emmanuel", interpuso recurso de revocatoria en contra de la resolución número 00601 de fecha 15 de marzo de 2021.
- DICTAMEN UAJ-421-2023: GTM-198-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2023-37 de fecha 07 de febrero de 2023 emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-422-2023: GTM-183-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-430 de fecha 07 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2022-00308.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3012-2023 Referencia 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3191-2023 Referencia 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 227-2023.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1145-2023-00180.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01011-2022-00437.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00180.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-64 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-94 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-98 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01190-2023-88 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocino profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01145-2023-00192 de inconstitucionalidad de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-143 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificación de la acción de amparo 1145-2023-00045.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 126-2022.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 01046-2019-00717.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 01049-2019-00706.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00080.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00135.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01052-2022-00252.
- Revisión de notificación de la acción de amparo 01046-2019-00717.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00168.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00086.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2021-00135.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00095.
- Revisión de notificación de la acción de inconstitucionalidad 01145-2023-00192.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01145-2020-00048.
- Revisión de notificación del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00063.

h) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, diversos oficios con número: 1381, 1437 y 1493 del año 2023.

GT

RC

Atentamente,

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100545060101)

Aprobado

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Cándida Cecilia Tintí Castellanos

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-245-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI: (2100545060101)

